



## Reunión analistas (Mallorca 2006)

**Rafael Miranda**  
**Consejero Delegado**

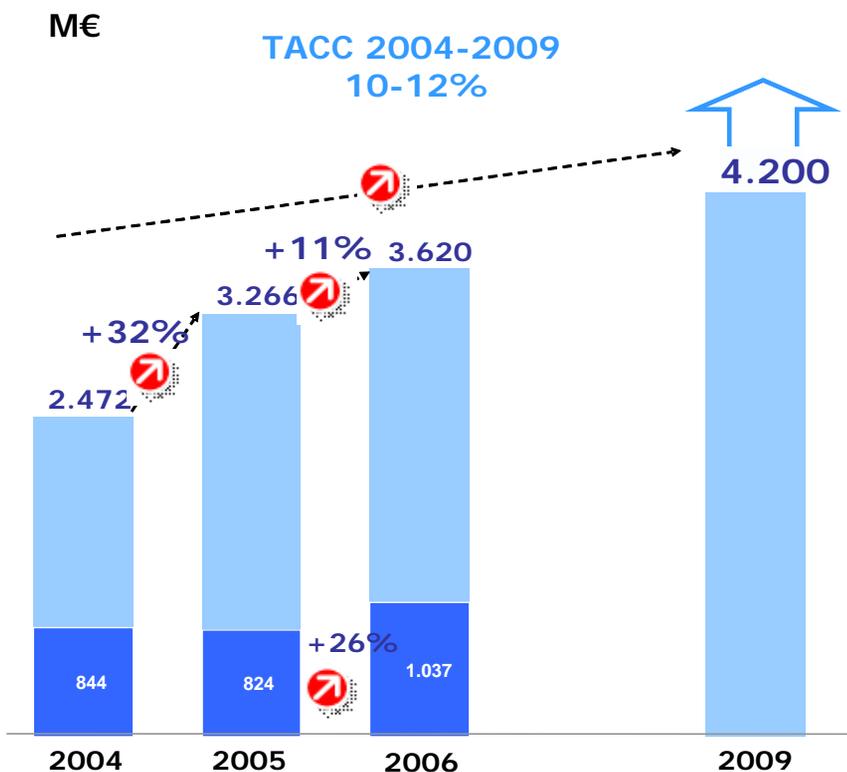


8 de junio de 2006

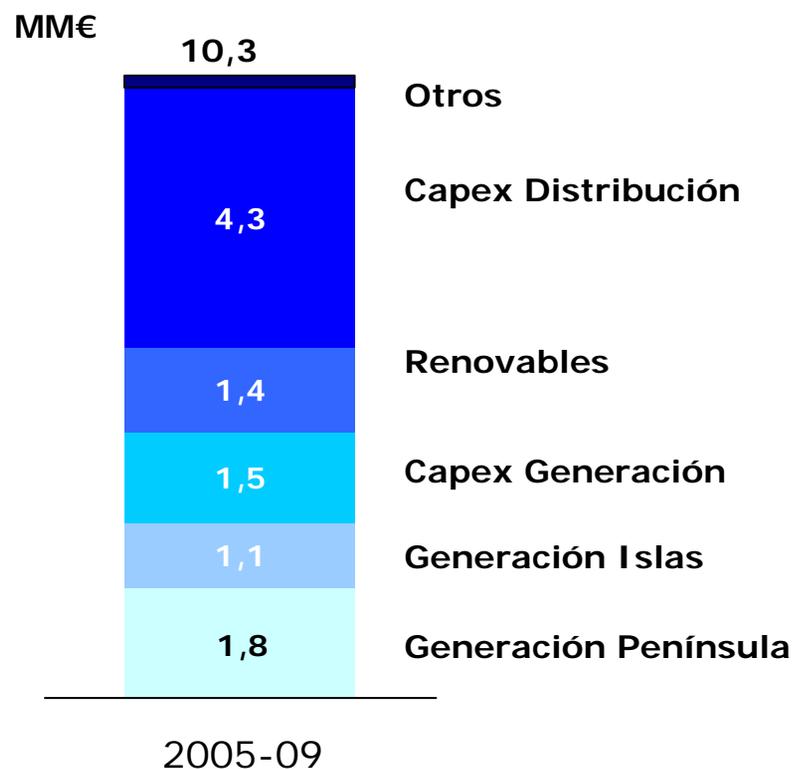
- Competitividad
  - Cartera de activos
  - Gestión del riesgo (equilibrio)
  - Aprovisionamiento de combustible
  - Eficiencia operativa
- El Cliente
  - Frente al riesgo regulatorio
  - Mejora consolidada de la calidad de Suministro
  - Productos y servicios de valor añadido
- Regulación
  - Actividades liberalizadas sometidas al mercado
  - Actividades reguladas con rentabilidad adecuada para una gestión eficiente
- Medioambiente
  - Producción y consumo más eficiente desde el punto de vista medioambiental
  - CO<sub>2</sub>

# En España y Portugal nuestro compromiso de crecimiento se basa en una excelente cartera de activos

## Crecimiento del EBITDA

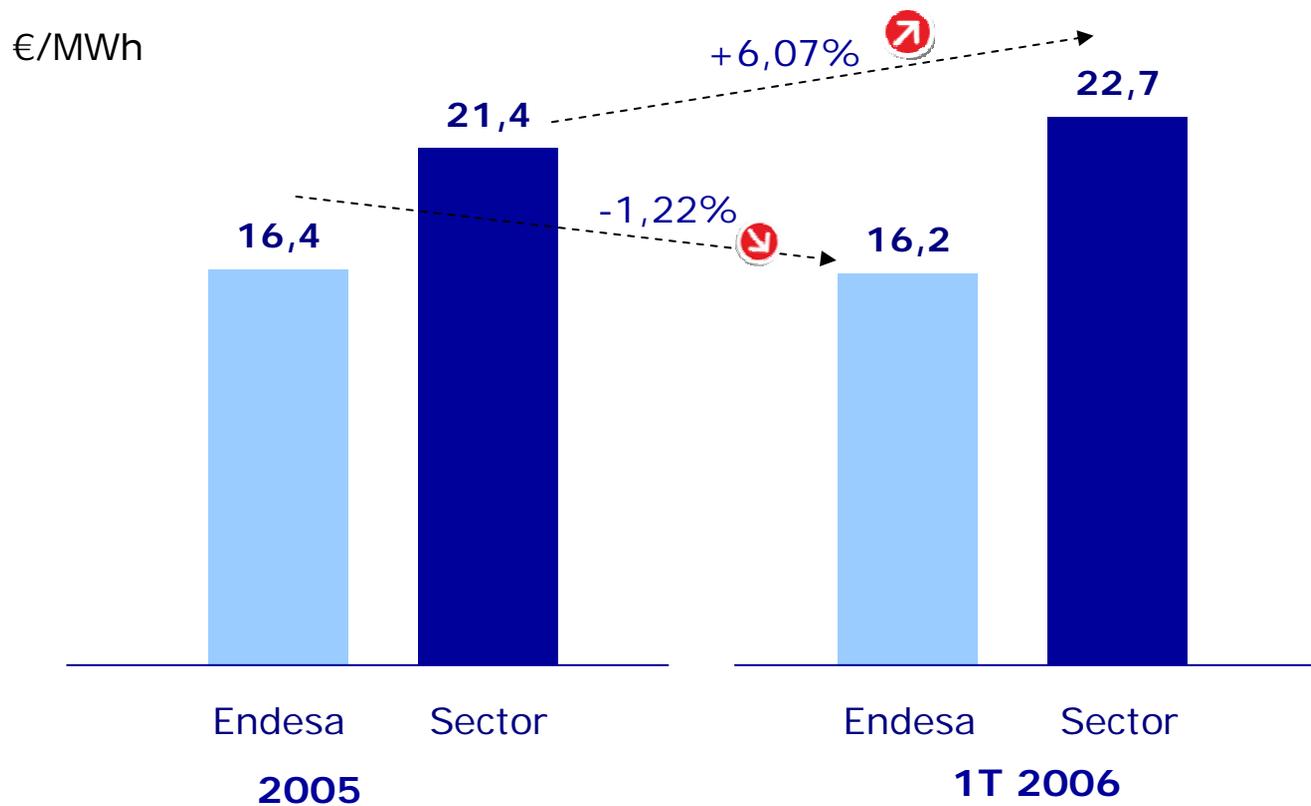


## Plan de inversiones



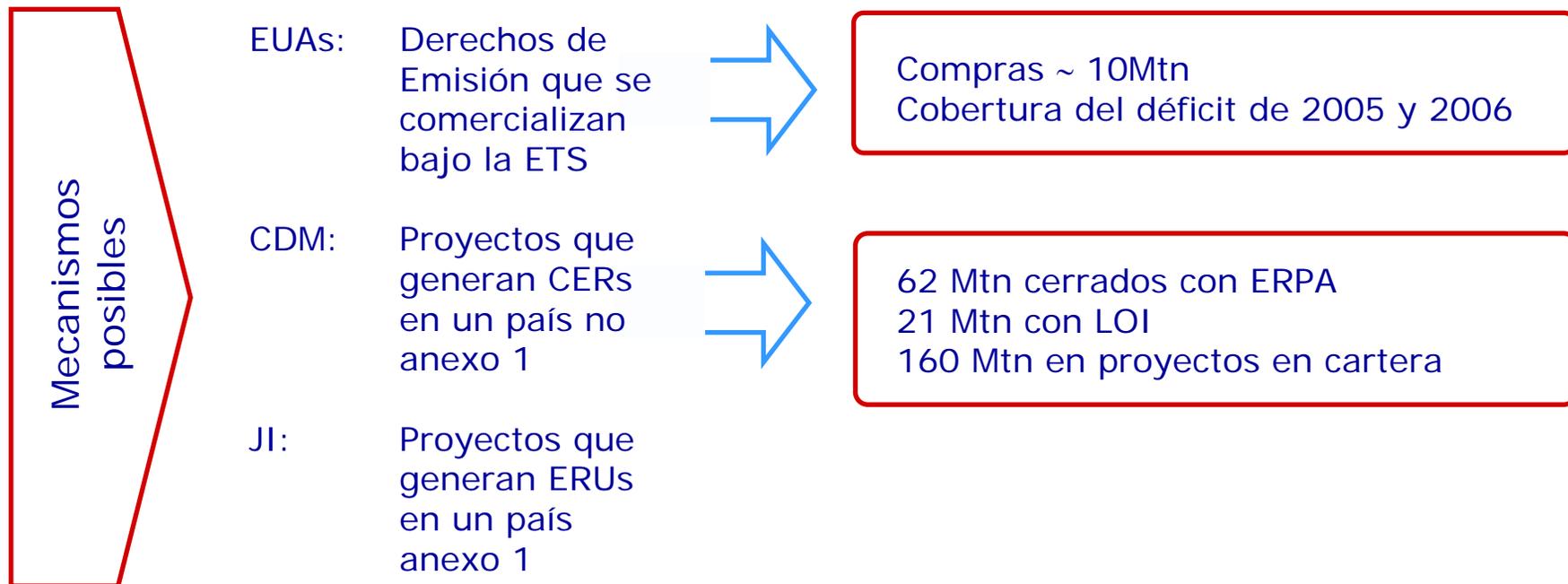
El crecimiento proviene de las hipótesis de mercado, una regulación conservadora, la eficiencia operativa y el plan de inversiones

## Costes de combustibles



**Competitividad en el aprovisionamiento de combustible**

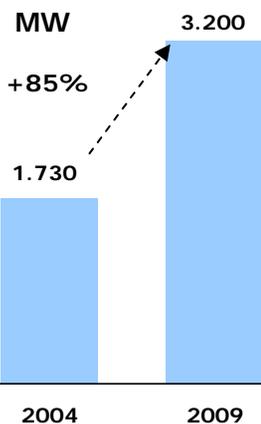
## Aprovisionamiento de CO<sub>2</sub>



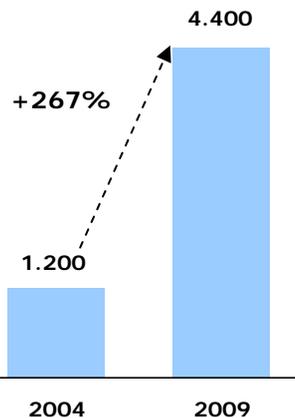
**El CO<sub>2</sub> ya no es un riesgo para Endesa, pudiendo ser una fuente de valor**

# El plan de capacidad de Endesa permitirá continuar con una cartera de generación excelente

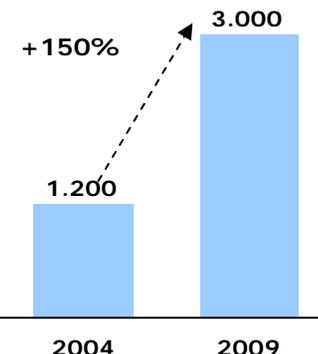
**Carbón Importado**



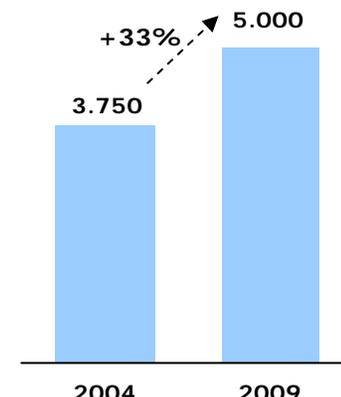
**CCGT**



**Renovables**



**Islas**



**Aumento de capacidad Península 2005-2009**

**Estrategia Endesa**

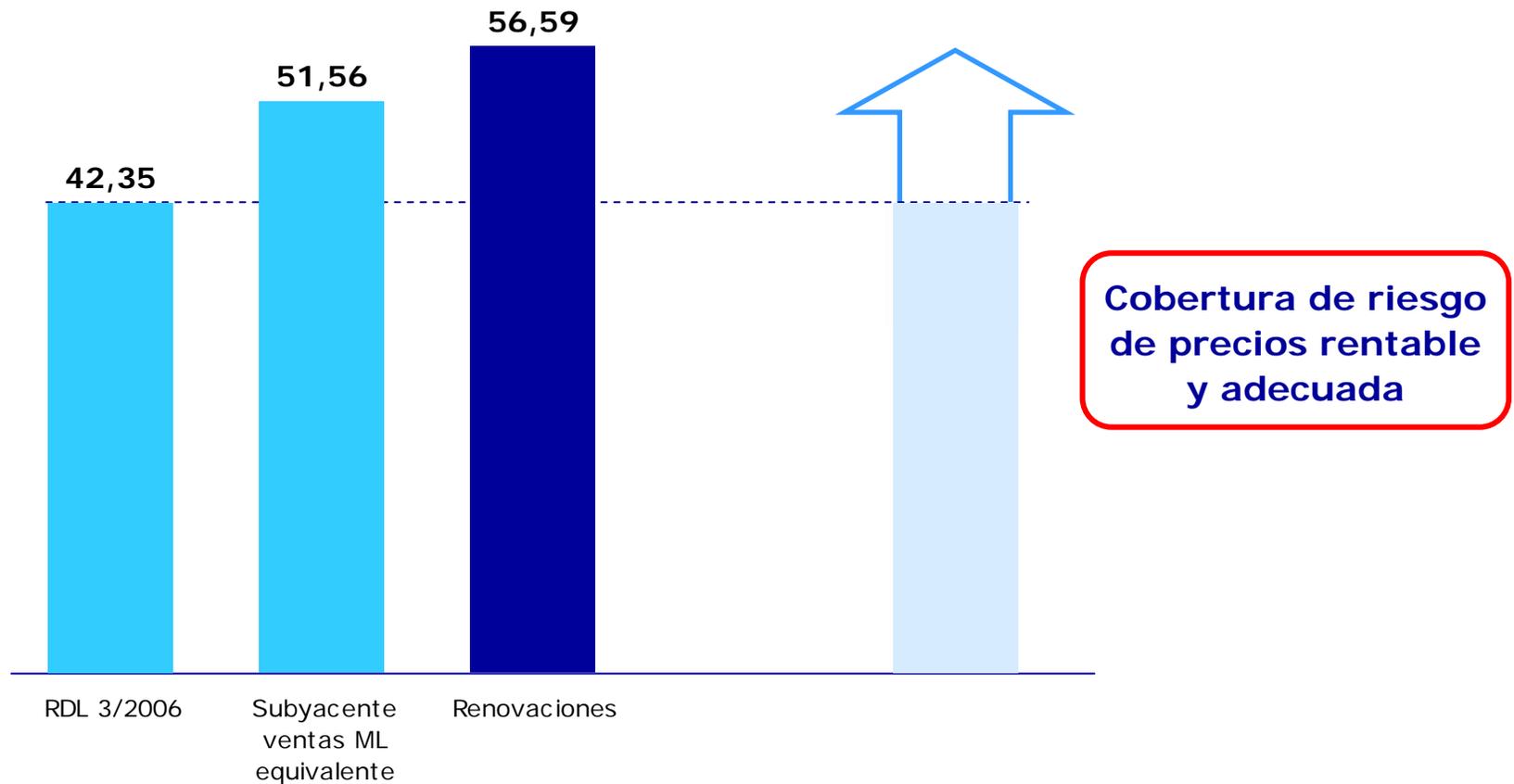
**Equilibrio del mix y limitada volatilidad**

**Eficiencia medioambiental y entorno regulatorio**

**Inversión en un entorno regulatorio estable**

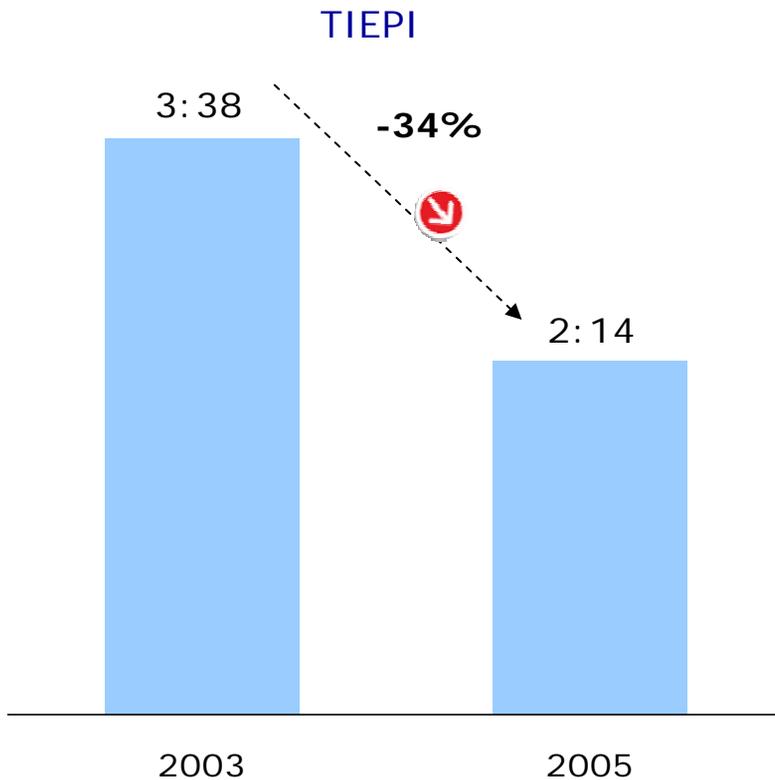
## Cartera de clientes con valor intrínseco y como cobertura frente a la volatilidad del precio mayorista

€/MWh

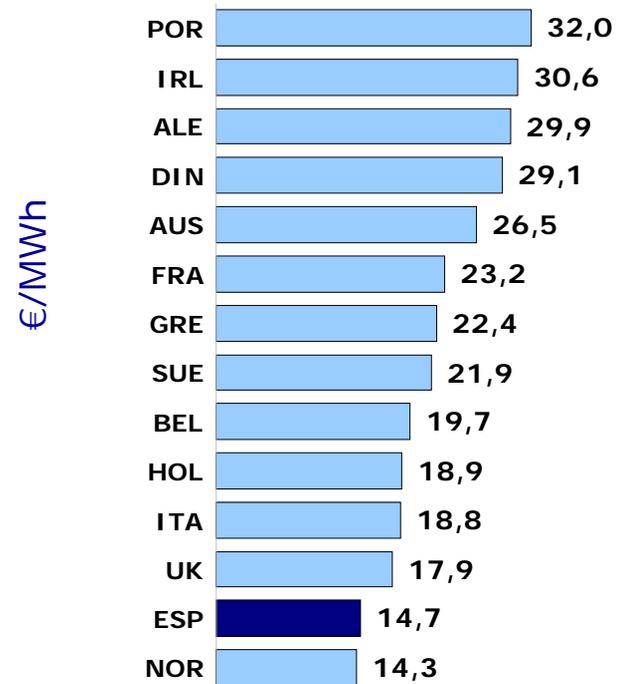


## En distribución:

Mejora de calidad que permite contener las inversiones



Es necesaria una modificación de la retribución a la actividad de distribución



La retribución de la distribución de los países europeos "más comparables" es un 30-70% superior a la de España

## Temas regulatorios pendientes

### Desarrollo del mercado mayorista

- RDL 3/2006 - Provisionalidad (mecanismo y precio)
- Desarrollo de los mercados a plazo
- Fomento de los contratos bilaterales a largo plazo con grandes consumidores

### Actividades reguladas

- Retribución de la distribución
- Revisión de la retribución del régimen especial

### Aspectos Medioambientales

- PNA 2008-2012

**Necesidad de una tarifa aditiva**

## Temas que se van a desarrollar

- Situación de la regulación en España
- Mercados de energía / CO2
- Gestión Comercial de Endesa
- Bolonia Real Estate
  
- Funcionamiento del Sistema Insular Balear
- Regulación Extrapeninsular

## Nota informativa

Esta presentación contiene ciertas afirmaciones que constituyen estimaciones o perspectivas (“forward-looking statements”) sobre estadísticas y resultados financieros y operativos y otros futuribles. Estas afirmaciones no constituyen garantías de que resultados futuros se concretarán y las mismas están sujetas a riesgos importantes, incertidumbres, cambios en circunstancias y otros factores que pueden estar fuera del control de Endesa o que pueden ser difíciles de predecir.

Las suposiciones principales sobre las que se fundamentan estas previsiones y objetivos están relacionadas con el entorno económico, de mercado y regulatorio. Además de otros descritos en el capítulo de Factores de Riesgo del documento 20-F del ejercicio fiscal más reciente registrado en el SEC y del vigente Documento Registro de Acciones de Endesa registrado en la CNMV, las siguientes circunstancias y factores, pueden hacer que los resultados reales y otros desarrollos difieran significativamente de las expectativas implícita o explícitamente contenidas en la presentación:

Cambios adversos significativos en las condiciones de la industria o la economía en general o en nuestros mercados; el efectos de la regulaciones en vigor o cambios en las mismas; reducciones tarifarias; el impacto de fluctuaciones de tipos de interés; el impacto de fluctuaciones de tipos de cambio; el impacto de normativa más restrictiva y los riesgos medioambientales inherentes a nuestra actividad; demoras en o imposibilidad de obtención de las autorizaciones regulatorias, de competencia o de otra clase, o en el cumplimiento de alguna condición impuesta en relación con tales autorizaciones; oposición o actuaciones de socios, competidores y grupos políticos o étnicos; cambios adversos de carácter político o regulatorio; condiciones climatológicas adversas, desastres naturales, accidentes u otros imprevistos.

Endesa no puede garantizar que las perspectivas contenidas en este documento se cumplirán en sus términos. Tampoco Endesa ni ninguna de sus filiales tiene la intención de actualizar tales previsiones y objetivos excepto que otra cosa sea requerida por ley.

Para dichas perspectivas, nos amparamos en la protección otorgada por Ley de Reforma de Litigios Privados de 1995 de los Estados Unidos de América para los “*forward-looking statements*”.



## Reunión analistas (Mallorca 2006)

**Rafael Miranda**  
**Consejero Delegado**



8 de junio de 2006